

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**FUENTE EL SAZ DE JARAMA**

LICENCIAS

Número de expediente: 2941/2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se procede a abrir período de información pública, por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sobre la solicitud licencia de instalación, y actividad para taller de reparación de automóviles, en la calle el Terronal, número 20, de este municipio, para quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y presentación de alegaciones por escrito en el registro municipal o a través de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pudiendo consultarse la documentación anexa al expediente, en las dependencias del Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama.

Fuente el Saz de Jarama, a 16 de enero de 2026.—La alcaldesa, María José Moñino Muñoz.

(01/729/26)

